REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"
Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 121/2012

Concepción, 10 de mayo del 2012.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 04/12 – "SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA y DESCARGA EN SITIO DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT" CON LA FIRMA "YCUA S.A.C.I.S."

VISTO: La necesidad de realizar modificaciones del Contrato Nº 04/12, según solicitud de la Secretaría de Educación.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y a más del dictamen legal de la Asesoría Jurídica.

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Autorizar la firma del Convenio Modificatorio del Contrato Nº 04/12 con la firma "Ycuá S.A.C.I.S" para el Suministro, Transporte, Entrega y Descarga en Sitio de Leche Fluida UAT ampliándose por un monto de Gs. 8.500.000 (Guaraníes Ocho millones quinientos mil), modificándose el monto total del contrato en Gs. 4.650.571.000 (Guaraníes Cuatro mil seiscientos cincuenta millones quinientos setenta y un mil).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abog. Carlos Galiano, Secretario General**.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABOG. CARLOS GALIANO
Secretario General

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador

GOBERNACION DE CONCEPCION · SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCION